Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2013 - 0110

Obre en autos la documental arrimada por la O.R.I.P. de Bogotá (archivo 46), la cual se pone en conocimiento del apoderado del actor.

Ahora bien, **alléguese** un certificado de tradición y libertad actualizado del predio de matrícula 50C-1369044, a fin de corroborar su situación jurídica y proferir la decisión que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP